

INFORME DE COMISARIO
INMOBILIARIA ROCHE VELEZ ROVEIN CIA LTDA
PERIODO ENERO A DICIEMBRE 31 DEL 2012

Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el Informe de Comisario del Ejercicio económico Enero – Diciembre 31 del 2012 bajo los siguientes términos:

- La empresa cumple con la responsabilidad de los administradores y normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General.
- Los Administradores de la empresa, prestan colaboración necesaria para el desarrollo de mis funciones
- Revisados los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones Legales.
- La custodia y conservación de los bienes de la compañía, y los bienes que se encuentran en custodia, en este caso los enseres de oficina, son los adecuados.
- En el desarrollo y desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
- Para el control interno de la compañía, utilizan los P.C.G.A., mediante un sistema de contabilidad en computación, el cual consolida los resultados, emitiendo auxiliares, mayores y balances.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad tienen relación, ya que de acuerdo al giro del mismo de la empresa, los gastos e inversiones se han realizado justificadamente.
- Como se indica anteriormente, los estados financieros son confiables, y se han elaborado de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que me permito incorporar un anexo del resultado en su primer periodo de funcionamiento empresarial.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

La empresa ha tenido ingresos de mayo que se constituye a Diciembre del 2012, con resultados positivos

Atentamente,



ING. COM. ELIZABETH GONZALEZ SILVA
COMISARIO DE BALANCE